INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 45/2023

Contratación Directa N° 12/2023 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDOR DIFERENCIADO POR MATERIALES RECICLABLES Y GESTIÓN DE RESIDUOS CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE RECICLADORES DE BASE"- ID N° 432571

1. Introducción.

En fecha 31 de julio de 2023, el Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 432571
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
c. **Ejercicio fiscal:** 2023-2024
d. **Fecha de publicación el SICP:** 03-07-2023 - 08:29 h
e. **Oferta Electrónica:** sí.
f. **Subasta:** no.
g. **Capacidad financiera:** no aplica.
h. **Experiencia:** sí aplica.
i. **Capacidad técnica:** sí aplica.
j. **Sistema de adjudicación:** por el total.
k. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	80054135-9	021 577 261	ecoresa.py@gmail.com
GESTION AMBIENTAL (GEAM)	80045371-9	595 21 281273/0981463038	direccion@geam.org.py
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA	80064024-1	021.755426/0986456780	horizonteambientalsa@gmail.com
Soluciones Ecológicas SA	80103668-2	+595971997971/+595981913003	carlos@solucionesecologicas.com.py
TAYI AMBIENTAL SA	80025560-7	(021)681 855	s.cuenca@tayiambiental.com.py

l. **Monto referencial:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	78141902-001	Alquiler de contenedores cerrados	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 2.727.611	₲ 32.731.332

m. **Resolución DNCP N° 1749/2023 de fecha 31 de mayo de 2023:** Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Carolina Godoy Alderete, Italo Manuel Casaccia Torres, Gloria Núñez de Escobar y Maria Gabriela Agüero Monello, así como miembros suplentes a los funcionarios: Juan Humberto Báez Infante, Nilda Nathalia Melot Díaz, Maria Gabriela Ubaldi Benza y Fabiola Maria Cristaldo Bernal. A la par, se establece que cada

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 20 de julio de 2023, a las 10:00 hs. -a través del ***módulo de ofertas electrónicas*** del SICP- se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, dejándose constancia de la siguiente oferta recibida:

Oferente	RUC N°
SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A.	80103668-2

Mediante Memorándum DAF/UOC N° 124/2023, en fecha 21/07/2023, la Coordinación de UOC nos hace entrega de la oferta física.

4. Observaciones del acta de apertura.

No se realizaron observaciones.

5. Precio ofertado.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78141902-001	Alquiler de contenedores cerrados	Mes	12	2.700.000	32.400.000

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas jurídicas.	Soluciones Ecológicas S.A.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad al Artículo 62° del Decreto N° 2992/19[1], se requiere a la firma **Soluciones Ecológicas S.A.** la remisión de documentaciones formales. Dentro del plazo otorgado para el efecto, la firma remite su respuesta **– Ver Anexo-**.

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas jurídicas.	**Soluciones Ecológicas S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

- **Análisis de la experiencia.**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**Soluciones Ecológicas S.A.**
Demostrar la experiencia en los servicios solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (incluido el 2023). En el presente llamado, los años de experiencia indicados en el párrafo inmediatamente anterior, deberán ser demostrados con contratos suscritos y/o facturaciones de venta con recepciones finales satisfactorias.	Cumple, según aclaraciones
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**Soluciones Ecológicas S.A.**
Copia de contratos suscriptos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida, con empresas públicas y/o privadas.	Cumple, según aclaraciones

- **Capacidad técnica.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**Soluciones Ecológicas S.A.**
Evaluación de impacto Ambiental de la empresa vigente.	Cumple
Contar con personal profesional en ciencias sociales, económicas y/o ambientales, con experiencia en la gestión de residuos y/o reciclaje, por lo menos de 3 (tres) años.	Cumple

[1] *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*

Abg. Gloria G. Viñas de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Contar con personal que demuestre experiencia de trabajo en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 de la ONU.	Cumple
Contar con personal con experiencia en el relacionamiento con recuperadores / recicladores.	Cumple, según aclaraciones
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.	**Soluciones Ecológicas S.A.**
Constancia, Resolución u otro documento que avale la vigencia de la evaluación de impacto ambiental de la empresa.	Cumple
Título profesional con el curriculum, o certificados, o contratos suscriptos	Cumple
Documentación que avalen la experiencia de trabajo con los ODS y recicladores/recuperadores, mediante la presentación de: convenios, contratos, informes, certificados, etc.	Cumple, según aclaraciones

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	Soluciones Ecológicas S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

9. Análisis de los precios ofertados por el oferente con los montos estimados por la convocante.

En el cuadro más abajo, se observa que la diferencia entre el precio ofertado por **Soluciones Ecológicas S.A.** y el precio referencial establecido por la convocante se encuentra dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20[2], motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de su precio.

			Precio referencial, establecido por la convocante		Oferta - Soluciones Ecológicas S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA
1	Alquiler de contenedores cerrados	12	2.727.611	32.731.332	2.700.000	32.400.000	-1,01%

10. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **Soluciones Ecológicas S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación por un monto total de ₲ 32.400.000 (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil).

Es nuestro informe.

Myrta Godoy

Italo Casaccia

Gloria Núñez

Gabriela Agüero

Nathalia Melot

[2] *"...25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*

ANEXO

A- CORREO REMITIDO Y RECIBIDO.

Secretaria Evaluación
mie 26 jul 12:48
carlos@solucionesecologicas.com.py

Responder a todos

Señores:
SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A.
carlos@solucionesecologicas.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDOR DIFERENCIADO POR MATERIALES RECICLABLES Y GESTIÓN DE RESIDUOS CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE RECICLADORES DE BASE" ID N° 432571,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar las siguientes aclaraciones y/o remisión de documentos:

- Documentación que avale la experiencia de trabajo con los ODS **y recicladores/recuperadores**, mediante la presentación de: convenios, contratos, informes, certificados, etc.
- El PBC solicita: *"Copia de contratos suscriptos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida, con empresas públicas y/o privadas. Demostrar la experiencia en los servicios solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (incluida el 2023)"*
  En su oferta se observan contratos y facturaciones, sin embargo, estos contratos no poseen recepciones finales, y la suma de las facturas presentadas no alcanzan el 50% del monto ofertado.
  Favor remitir la documentación que dé cumplimiento a lo solicitado en el PBC.

Lo antes solicitado deberá ser remitido **-vía correo electrónico-** a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **28 de julio de 2023 a las 12:30 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación.

Soluciones Ecológicas<coordinacion@solucionesecologicas.eco>
lun 27 jul 15:16
Secretaria Evaluación; Cristina Singer<administracion@solucionesecologicas.com.py>; Carlos Jara<carlos@solucionesecologicas.com.py>

Responder a todos

Convenio con Comision... 1 MB | Contrato Guadalupe Es... 2 MB | Contrato Emilio Goiris.pdf 1 MB | CV_EmilioGoiris-Actual... 614 KB | Escaneado_20230726-1... 645 KB | Escaneado_20230726-1... 760 KB
Escaneado_20230726-1... 910 KB | Escaneado_20230726-1... 843 KB | Escaneado_20230726-1... 819 KB | Escaneado_20230726-1... 776 KB | Escaneado_20230726-1... 814 KB | Escaneado_20230726-1... 758 KB
Escaneado_20230726-1... 894 KB | Escaneado_20230726-1... 814 KB | Escaneado_20230726-1... 721 KB

15 archivos adjuntos (15 MB) Descargar todo

SECRETARIA DE EVALUACION

Presente.

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso denominado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CONTENEDOR DIFERENCIADO POR MATERIALES RECICLABLES Y GESTIÓN DE RESIDUOS CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE RECICLADORES DE BASE" ID N° 432571,** en etapa de evaluación, a fin de remitir los documentos solicitados:

- Documentación que avale la experiencia de trabajo con los ODS **y recicladores/recuperadores**, mediante la presentación de: convenios, contratos, informes, certificados, etc.
- **Remitimos:** Convenio de Soluciones Ecológicas con la Comisión de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, ODS.
- Contrato de colaboradores de Soluciones Ecológicas, cuya función es el relacionamiento con los recicladores, además del monitoreo al servicio de EcoPuntos.
-
- El PBC solicita: *"Copia de contratos suscriptos y/o facturaciones con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida, con empresas públicas y/o privados. Demostrar la experiencia en los servicios solicitados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (incluida el 2023)"*
- **Además de los dos ya presentados**, remitimos facturas cuyos montos demuestran el equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años.
- Aclaración: Los contratos presentados no contemplan en sus cláusulas "recepciones finales".

Quedamos atentos ante cualquier otra aclaracion o solicitud.

Sin otro en particular, un cordial saludo,

soluciones ecológicas
Norma Ortiz - Coordinadora General
Soluciones Ecológicas
coordinacion@solucionesecologicas.eco
(+595) 983 242870
www.solucionesecologicas.com.py
Cruz del Defensor 1309 casi Cuenca de la Rivera
NO olvidar: seguir nuestras redes sociales (Me gusta) y bajar la APP de Soluciones Ecológicas!

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP